



30 DIC. 2019

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 077 -2019-MINAGRI-SSE/PE

Lima, 30 de diciembre de 2019

VISTO:

El Informe N° 68-2019-MINAGRI-SSE/OPPM de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 180-2019-MINAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 068- 2019-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica, promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales así como el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación del medio ambiente ;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, en el marco del Decreto de Urgencia N° 14-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2019-PE/SSE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora, por Fuente de Financiamiento y Categoría de Gasto respectivamente;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2018-CEPLAN-PCD y modificatorias; se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" aplicable para las entidades que integran el SINAPLAN en los tres niveles de gobierno, misma que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico



Institucional – PEI y Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Informe N° 68-2019-MINAGRI-SSE/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha propuesto, para su revisión y aprobación, el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2020, el mismo que ha sido formulado por cada una de las unidades orgánicas del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora, en el marco del Presupuesto Institucional de Apertura por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora para el ejercicio 2020, a fin de contar con un instrumento de gestión que defina las acciones necesarias que deben cumplirse con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos institucionales planteados;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Decreto de Urgencia N° 14-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, y a las atribuciones conferidas al Presidente Ejecutivo en la Ley N° 28890 – Ley de creación de Sierra Exportadora y Ley N° 30495 – Ley que modifica la Ley N° 28890, para ampliar su ámbito de aplicación a las zonas de la selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional – POI del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora para el Año Fiscal 2020, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Las Jefaturas de las Unidades Orgánicas del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora serán responsables de la ejecución y evaluación del cumplimiento de sus respectivos planes.

Artículo 3°.- La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización realiza el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2020 de Sierra y Selva Exportadora, aprobado con la presente resolución.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de Sierra y Selva Exportadora (www.sierraexportadora.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....
JOSÉ EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO



30 DIC. 2019

SUSANA DEL AGUIA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE



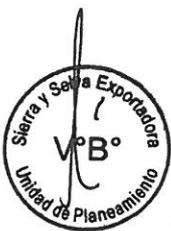
PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

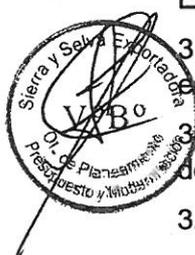
2020



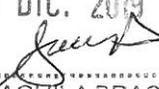
**sierra y selva
exportadora**

Contenido

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
1. Marco Organizacional	6
1.1. Estructura orgánica de Sierra y Selva Exportadora.....	6
1.2. Objetivos Generales y Objetivos Estratégicos	7
1.3. Funciones Generales de la Entidad de acuerdo a su Ley de Creación.....	9
1.4. Base legal:.....	10
1.5. Ámbito de acción	10
1.6. Población Objetivo.....	11
1.6.1. Cuantificación de la Población Objetivo.....	12
2. Marco Orientador.....	12
2.1. Visión del Sector Agricultura y Riego (PESEM).....	12
2.2. Misión de Sierra y Selva Exportadora.....	12
2.3. Descripción de la Situación Actual	13
3. Plan Operativo Institucional – Año Fiscal 2020	14
3.1. Identificación de los servicios de la entidad en la cadena de valor agraria.....	14
3.2. Servicios agrarios según ruta estratégica y operativa.....	14
Para el Año 2020, se ha considerado la siguiente ruta estratégica y operativa:.....	14
3.3. Identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	17
3.4. Identificación De los Programas Presupuestales vinculados a los objetivos estratégicos institucionales	18
3.5. Identificación de los productos, acciones comunes y actividades (Presupuestarias) del Pliego:	18
3.6. Cobertura prevista para POI 2020 – Indicadores	20
3.6.1. Cobertura prevista para POI 2020.....	20
3.7. Metas Físicas y Presupuesto Anual por Actividad – Año Fiscal 2020	21
3.8. Presupuesto Institucional por Regiones	22
3.9. Presupuesto Institucional por Regiones	22
3.10. Principales indicadores por actividad y según competencias.....	24



30 DIC. 2019


SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/GSE

PRESENTACIÓN

Sierra y Selva Exportadora, es un Organismo Público Ejecutor creado en el año 2006 mediante Ley N° 28890 y su modificatoria Ley N° 30495, adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MINAGRI del 22 de Marzo del año 2015, que tiene por finalidad promover el acceso a mercados de los pequeños y medianos productores agropecuarios organizados de la Sierra y Selva del país, de manera competitiva y sostenible, contribuyendo así a mejorar los ingresos y medios de vida de la agricultura familiar intermedia y consolidada.

Con base a su mandato legal, Sierra y Selva Exportadora tiene entre sus objetivos el desarrollo de economías competitivas en las poblaciones rurales andinas y amazónicas, el desarrollo prioritario de las actividades económicas rurales dedicadas a la agricultura, ganadería, apicultura, reforestación y agroforestería, la transformación primaria de los productos derivados de las mismas, que generen productos con valor agregado para el mercado interno como para exportación; así como la promoción de oportunidades de negocios a productores agropecuarios en función a la demanda de los mercados nacionales y de exportación, promoviendo una oferta con valor agregado, consolidada y competitiva, que en su conjunto busca mejorar la calidad del empleo y disminución de los índices de pobreza en las poblaciones rurales andinas y amazónicas.

Las intervenciones de Sierra y Selva Exportadora se encuentran alineadas a la Política Nacional Agraria – PNA, a través de su Eje 10 “Acceso a Mercados”, que tiene como objetivo fortalecer y ampliar el acceso de los productos de los pequeños y medianos agricultores a los mercados locales, regionales y nacionales, así como a los mercados de exportación”.

Asimismo, el Pliego Sierra y Selva Exportadora contribuye al Objetivo Estratégico 02 del PESEM MINAGRI, referido a “Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales”, en cuyo mérito se ha formulado el presente Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2020.



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional de Sierra y Selva Exportadora para el Año 2020, constituye el principal instrumento de gestión que establece las intervenciones, actividades y metas a ser ejecutadas durante el Año Fiscal y que buscan tanto el cumplimiento de los objetivos institucionales, como su contribución a los objetivos sectoriales, nacionales y supranacionales.

La elaboración del presente documento se encuentra en concordancia con lo dispuesto a la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN/PCD, el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del MINAGRI 2015-2021 y el Proyecto de Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la entidad¹.

Así dispuesto, se formuló un Plan Operativo orientado a los siguientes objetivos estratégicos: (1) Mejorar la articulación de pequeños y medianos productores organizados al mercado nacional e internacional de forma sostenida; (2) Fortalecer la gestión institucional con enfoque a resultados y (3) Implementar la gestión de riesgo ante desastres en la entidad, a la vez que para el Año Fiscal 2020, se ha fortalecido la planificación a nivel de centros de costos, con actividades operativas y metas físicas concordantes con las competencias establecidas.

Por otro lado, considerando que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2019-PE/SSE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, por un importe de S/ 12, 805, 803.00 (Doce Millones Ochocientos Cinco Mil Ochocientos Tres y 00/Soles), el presente POI se encuentra consistenciado con el PIA 2020, sujetándose al referido importe por toda fuente de financiamiento.

Considerando la asignación presupuestaria del PIA 2020, se puede apreciar los esfuerzos de la entidad para incorporar las siguientes estrategias operativas en el presente POI 2020:

¹ Dado el término de la vigencia del PEI 2017-2019 del Pliego Sierra y Selva Exportadora, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2016-PE/SSE, la entidad ha formulado el Proyecto de PEI 2020-2024 que recoge las recomendaciones formuladas por CEPLAN y MINAGRI, y que ha sido elevado a OGPP MINAGRI mediante Oficio N° 072-2019-MINAGRI-SSE/OPPM, con fecha 10 de Diciembre 2019, encontrándose a la fecha en fase de evaluación final para aprobación.

30 DIC. 2019


SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

- a) Incorporar acciones de fortalecimiento de capacidades a cuadros técnicos locales de los Gobiernos Regionales y Locales, en herramientas de gestión empresarial y comercial, que facilite la asistencia técnica para promoción y articulación comercial en el territorio por parte de dichos actores, contribuyendo así a una mayor cobertura de atención y por ende, reducción de la brecha de articulación al mercado.
- b) Ajuste de las metas físicas de los servicios agrarios a ser brindados, alineados al Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado", tales como generación y difusión de información agraria de mercado, planes de articulación comercial y mecanismos de comercialización eficaces, focalizando según cadenas productivas y ámbitos priorizados por las Direcciones de línea y estableciendo las proyecciones de ventas anuales como principales indicadores.
- c) Se ha creado la Unidad Formuladora y Ejecutora de inversiones para Sierra y Selva Exportadora, en marco al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, incorporándose por tanto actividades operativas relacionadas a la formulación, evaluación y ejecución de inversiones para los servicios de apoyo al desarrollo comercial de los productores de la Sierra y Selva, sujetas a disponibilidad presupuestaria.



En tal sentido, se presenta un Plan Operativo Institucional 2020 con actividades operativas por un importe de S/ 12, 805,803.00, en la cual el Pliego Sierra y Selva Exportadora sigue apostando por posicionarse como la agencia especializada del Sector en materia de promoción y articulación a los mercados, haciendo posible que más productores agropecuarios organizados de la agricultura familiar del país accedan al mercado nacional e internacional de forma sostenible, con herramientas comerciales adecuadas² y mecanismos de promoción y articulación comercial eficaces³.

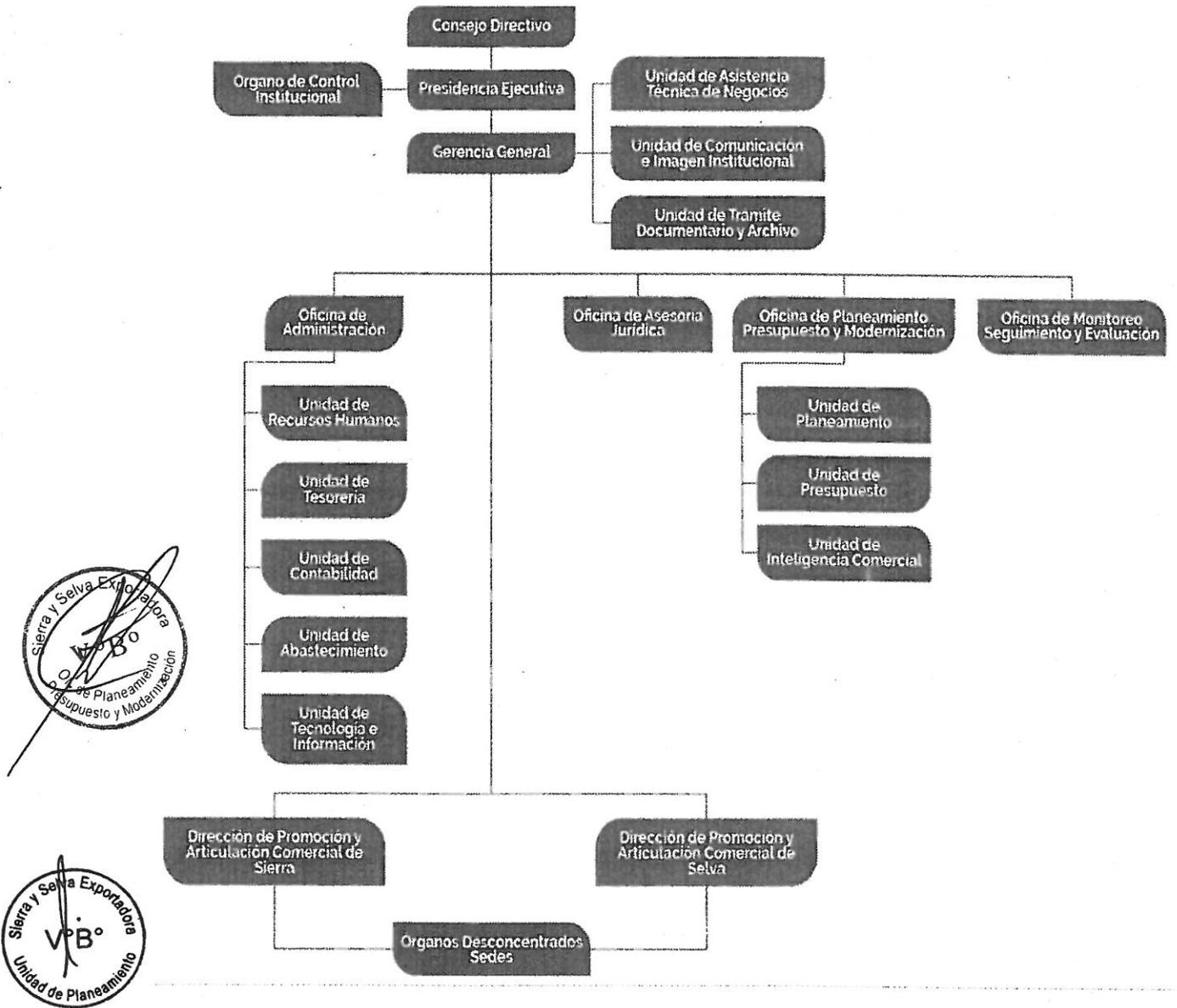
² Se denominan herramientas comerciales adecuadas a aquellas técnicas, instrumentos, planes, orientados a fortalecer las competencias comerciales de la organización, y que responden al diagnóstico y necesidades de cada organización y cadena productiva.

³ Mecanismos de promoción y articulación comercial son aquellas actividades que se desarrollan para facilitar el ingreso a los mercados de los pequeños y medianos productores agropecuarios, buscando dar inicio y/o fortalecer una relación comercial al corto y/o mediano plazo. Están compuestas por un conjunto de acciones

1. Marco Organizacional

1.1. Estructura orgánica de Sierra y Selva Exportadora

Cuadro N° 1: Organigrama del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora



como ferias, ruedas de negocio, pasantías comerciales, misiones comerciales, activaciones para promover el consumo interno, entre otros, de acuerdo al diagnóstico respectivo.

30 DIC. 2019

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

1.2. Objetivos Generales y Objetivos Estratégicos

De acuerdo al Artículo 3° de su Ley de creación - Ley N° 28890 modificada por Ley N° 30495, Sierra y Selva Exportadora presenta los siguientes objetivos:

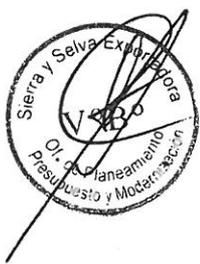
- a) Organizar y coordinar los recursos, esfuerzos y actividades que el Sector Público ejecuta en el ámbito rural, en concordancia con la Ley 28298, Ley Marco para el Desarrollo Económico del Sector Rural.
- b) El desarrollo de economías competitivas a fin de incrementar y mejorar la calidad del Empleo y disminuir los índices de pobreza en las poblaciones andinas y amazónicas.
- c) El desarrollo prioritario de una agricultura, agroindustria, ganadería, acuicultura, artesanía, textilera, joyería, reforestación, agroforestería, y turismo andinos que generen productos con valor agregado y reúnan los estándares requeridos, tanto para el mercado interno como para el de exportación.
- d) La creación de condiciones y establecimiento de mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural, promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales, así como el mejoramiento de la calidad de vida y preservación del medio ambiente.
- e) La transferencia tecnológica y adopción de nuevas tecnologías que permitan el aumento de la productividad y competitividad de todos los sectores económicos de la zona rural andina y amazónica, promoviendo y fortaleciendo la relación de las comunidades de la zona con la empresa privada.
- f) El impulso de una cultura emprendedora compatible con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- g) La ampliación de áreas cultivables y el incremento del valor comercial de los productos agropecuarios de las zonas rurales andinas y amazónicas, con énfasis en los mercados de exportación, en coordinación con el Sector Agricultura.



Por otro lado, en marco al Proyecto de Plan Estratégico Institucional 2020-2024, la entidad han formulado los siguientes objetivos estratégicos:

Cuadro N° 2: Objetivos Estratégicos Institucionales

CODIGO	TIPO	OBJETIVO	INDICADORES
OEI 01	TIPO I	Mejorar la articulación de pequeños y medianos productores organizados al mercado nacional e internacional de forma sostenida.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de incremento de las ventas nacionales de organizaciones atendidas por la entidad. • Porcentaje de incremento de las ventas internacionales (exportación) de organizaciones atendidas por la entidad. • Porcentaje de organizaciones atendidas que han implementado satisfactoriamente sus planes de articulación comercial.
OEI 02	TIPO II	Fortalecer la gestión institucional con enfoque a resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de efectividad de la gestión institucional de la entidad.
OEI 03	TIPO II	Implementar la gestión de riesgo ante desastres en la entidad	<ul style="list-style-type: none"> • Número de mecanismos de Gestión de Riesgo de desastres implementados.



30 DIC. 2019


SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

1.3. Funciones Generales de la Entidad de acuerdo a su Ley de Creación.

- a) Coordinar y articular las políticas públicas que permitan la incorporación de la zona rural andina y amazónica a la actividad económica, preferentemente exportadora y los mercados nacionales.
- b) Promover planes de negocios y proyectos productivos que permitan una mayor integración de la zona rural andina y amazónica a los mercados nacionales y de exportación.
- c) Desarrollar y promover programas de capacitación para el trabajo, adopción de nuevas tecnologías de Asociatividad, adopción de nuevas tecnologías, liderazgo y aptitudes emprendedoras vinculadas a la Sierra y Selva Exportadora.
- d) Promover proyectos de infraestructura rural de menor escala destinados a potenciar la economía rural, destinados a potenciar la economía rural, micro y pequeñas bioindustrias, hacia los mercados nacionales y de exportación.
- e) Ejecutar actividades y promover proyectos de inversión pública vinculados a la promoción de negocios rurales, conforme a la competencia de los sectores y los diferentes niveles de gobierno.
- f) Coordinar con las instituciones financieras públicas y privadas, el diseño y la implementación de mecanismos financieros necesarios para el logro de sus objetivos.
- g) Proponer y someter al Consejo de Ministros, a través del Ministerio el cual se encuentra adscrito, previa coordinación con los sectores competentes, proyectos normativos en materia de recursos naturales, facilitación del comercio exterior, infraestructura productiva y otros de acuerdo a sus objetivos.
- h) Recopilar, sistematizar y difundir información, para el establecimiento de cadenas de producción y/o comercialización, que vinculen la zona rural andina y amazónica a la actividad económica nacional y a la exportación.
- i) Promover proyectos para la creación de corredores económicos que coadyuven al impulso de la economía andina y amazónica
- j) Otras que le sean asignadas por Ley.



1.4. Base legal:

- 2.1 Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, mediante el cual se crea el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora.
- 2.2 Decreto Supremo N° 004-2015-MINAGRI, mediante el cual se aprueba la adscripción de Sierra y Selva Exportadora al Ministerio de Agricultura y Riego.
- 2.3 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE que aprueba la Directiva N°001-2018-PE/SSE, denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-PE/SSE.
- 2.4 Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2018/CEPLAN/PCD, y modificatorias.
- 2.5 Resolución Ministerial N° 0602-2016-MINAGRI, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado - PESEM 2015-2021 (diciembre 2016) del Sector Agricultura y Riego.
- 2.6 Decreto de Urgencia N° 14-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- 2.7 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 2.8 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2019-PE/SSE, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora.



1.5. Ámbito de acción

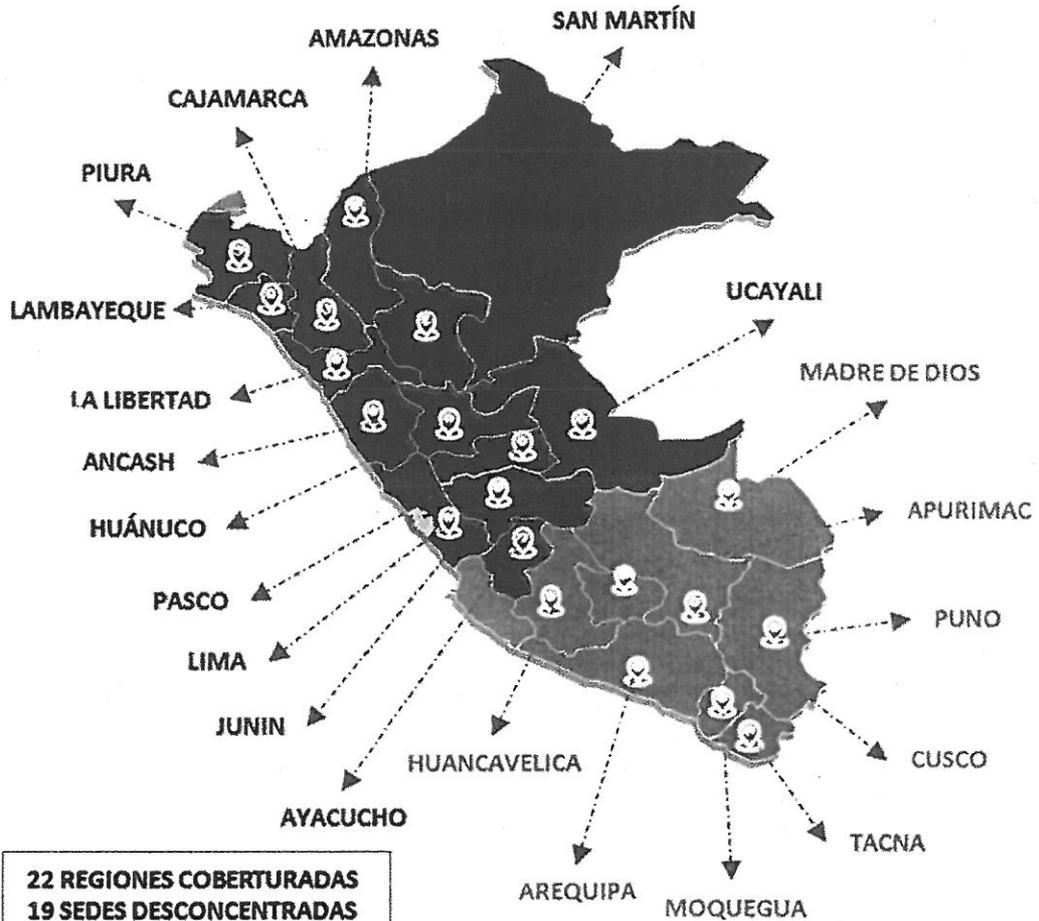
De acuerdo a su mandato legal, Sierra y Selva Exportadora desarrolla sus estrategias y acciones en 22 regiones del país las cuales cuentan con zonas Sierra y Selva. Actualmente la entidad cuenta con 19 Sedes Desconcentradas y una Sede central en Lima, incluyendo 04 oficinas de coordinación en las provincias de

30 DIC. 2019

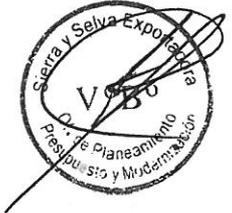
Susana Del Aguila Bracamonte
SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

Satipo (Junín), Jaén (Cajamarca), Tingo María (Huánuco) y Pichari (Cusco),
debido a encontrarse en zonas de difícil acceso.

Cuadro N° 03: Ámbito de Acción



22 REGIONES COBERTURADAS
19 SEDES DESCONCENTRADAS
1 SEDE CENTRAL
4 OFICINAS DE COORDINACIÓN



1.6. Población Objetivo

De manera general, se puede afirmar que la población Objetivo de Sierra y Selva Exportadora, según su mandato legal, son las organizaciones de productores agropecuarias que operan bajo cualquier esquema asociativo en los ámbitos de Sierra y Selva a nivel nacional.

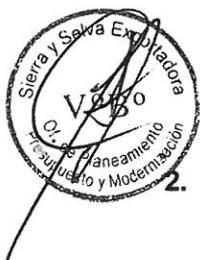
De manera específica, se tienen los siguientes criterios:

- a) Pequeños y medianos productores organizados que desarrollan sus actividades en la Sierra y Selva del Perú, y que cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo 2 del Programa Presupuestal 0121.
- b) Adicionalmente, se requiere que las organizaciones cuenten con oferta comercial potencial y demanda identificada para mercado regional y/o nacional y/o de exportación, en ámbitos y cadenas priorizadas.

1.6.1. Cuantificación de la Población Objetivo

La población objetivo específica a nivel nacional asciende a 234,860 productores organizados, de acuerdo a la información recogida en el Censo Nacional Agropecuario - CENAGRO 2012, para Unidades agropecuarias organizadas según destino de producción.

Como referencia, se debe indicar que para el Año 2019, se atendieron a 19,350 productores agropecuarios, que representan un 8.2% de cobertura de atención respecto de la población objetivo identificada.



2. Marco Orientador

2.1. Visión del Sector Agricultura y Riego (PESEM)

“Al 2021, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios”



2.2. Misión de Sierra y Selva Exportadora

“Promover y facilitar el acceso a mercados de los pequeños y medianos productores agropecuarios organizados de la Agricultura Familiar de manera competitiva y sostenible, impulsando la actividad económica de las zonas rurales de Sierra y Selva.”

30 DIC. 2018

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

2.3. Descripción de la Situación Actual

La Sierra y la Selva del Perú son ámbitos geográficos cuyos ecosistemas diversos y complejos ofrecen una gran cantidad de productos con potencial comercial en el mercado e inversión en sectores de agro negocios, manufactura y servicios.

Al respecto, con base a un diagnóstico de las condiciones productivas, organizativas y empresariales, así como de análisis sobre las oportunidades del mercado y el potencial de las cadenas productivas, se tiene identificado las **causas principales** que afectan el desarrollo más eficiente de los productores andinos y amazónicos y cuyos efectos pueden ser atendidos por la entidad:

- Procesos de post cosecha y de mercadeo están sumamente desordenados.
- Falta de acceso a fuentes de financiamiento.
- Inadecuado manejo de recursos existentes.
- Debilidad para negociar con los intermediarios.
- Altos costos de comercialización.
- Débil gestión empresarial de las organizaciones agropecuarias.
- Insuficiente adopción de sistemas de gestión de la calidad y certificaciones, generándose barreras de entrada para acceso a mercados.
- Falta de sistema de Información especializada en mercados, para la difusión y acceso a los productores agropecuarios de forma oportuna.
- Escasa generación de innovación y uso de tecnologías.



Estas causas tienen efectos directos en las organizaciones agropecuarias, al ser una limitante al no acceder a los beneficios en la inclusión productiva, desarticulación comercial de bienes y servicios y altos costos de transacción comercial, básicamente que afectan directamente en su desarrollo y economía familiar.

3. Plan Operativo Institucional – Año Fiscal 2020

3.1. Identificación de los servicios de la entidad en la cadena de valor agraria

A fin de superar las limitaciones descritas en la sección 2, Sierra y Selva Exportadora brinda un paquete de servicios especializados en el último eslabón de la cadena de valor agraria: **comercialización** al mercado potencial, sobre la cual depende la mejora real de ingresos y calidad de vida de **productores agropecuarios** en el ámbito andino y amazónico.

Cuadro N° 03 – Cadena de valor agraria



Es importante resaltar que los servicios brindados en esta fase **están vinculados y contribuyen a la trazabilidad de toda la cadena de valor desde su inicio**, como es el caso de la **información especializada de mercado** para planificar la campaña agraria.



3.2. Servicios agrarios según ruta estratégica y operativa

Para el Año 2020, se ha considerado la siguiente ruta estratégica y operativa:

30 DIC. 2019

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 12U-2017-PE/SSE

Cuadro N° 5 – Ruta Estratégica y operativa de SSE

Ruta Estratégica		Ruta Operativa 2020			
Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores de desempeño estratégicos	Línea de Intervención	Actividad	Indicadores de producción física	Breve definición operativa ⁴
Articular la demanda de los mercados nacionales e internacionales con la oferta competitiva de los productores organizados de la Sierra y Selva	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de incremento de las ventas nacionales de organizaciones beneficiadas por Sierra y Selva Exportadora con respecto al año base. 	PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	5006067. FORMACION DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON FINES COMERCIALES	N° de cuadros técnicos locales fortalecidos en gestión empresarial y comercial	La actividad tiene por objetivo contar con productores formados y organizados bajo modelos asociativos (asociación, cooperativas, etc.), brindando acompañamiento para su formalización. SSE tiene programado para el 2020 cumplir con el fortalecimiento de capacidades de cuadros técnicos Subnacionales - GR y GL en materia de modelos asociativos, herramientas para la sostenibilidad de las organizaciones, Esto permitiría que los GR y GL puedan atender de forma directa e incrementar la cobertura de formación, formalización y asistencia técnica comercial.
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de incremento de las ventas internacionales (exportación) de organizaciones beneficiadas por Sierra y Selva Exportadora con respecto al año base. 		5006068. ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON FINES COMERCIALES	<ul style="list-style-type: none"> N° de organizaciones asistidos en gestión comercial N° de productores asistidos 	En esta actividad se brindan servicios de asistencia técnica comercial a través de planes de negocio o planes de articulación comercial según necesidades identificadas de las organizaciones en materia de acceso a mercados. Esta actividad contempla el fortalecimiento y acompañamiento a cuadros técnicos GN, GR y GL y a organizaciones, en herramientas empresariales y comerciales para el acceso a mercados. Incluye acciones de capacitación en asociatividad, liderazgo, trabajo, entre otros.
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de organizaciones beneficiadas que han implementado sus planes de negocio comercial con resultados positivos. 		5006215. DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	N° de organizaciones que articulan al mercado a través de mecanismos comerciales	Esta actividad tiene como propósito desarrollar un conjunto de acciones orientadas a garantizar un acceso al mercado de forma competitiva y sostenible, tales como: capacitación en herramientas de comercialización a cuadros técnicos Subnacionales, productores, servicios especializados y plataformas de articulación comercial que contemple desde ferias, ruedas de negocio, pasantías comerciales, misiones inversas, entre otras.

Asimismo, a nivel central, Sierra y Selva Exportadora, viene impulsando el fortalecimiento de la inteligencia comercial, que permita contar con información

⁴ Esta definición recoge de forma breve las tareas y subtareas establecidas en el Anexo 2 del PP 0121, de competencia de SSE, por lo que queda sujeta a la priorización que establezca la misma.

especializada y prospección de mercado, a través de repositorios, plataformas y otros medios para difusión de los pequeños y medianos productores agropecuarios, las cuales también están contempladas en el diseño del Programa Presupuestal 0121, tal como se muestra:

Cuadro N° 6 – Ruta Estratégica y operativa de SSE

Ruta Estratégica		Ruta Operativa			
Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores de desempeño estratégicos	Línea de Intervención	Actividad	Indicadores de producción física	Breve definición operativa ⁵
Mejorar la articulación a mercados nacionales e internacionales de pequeños y medianos productores organizados de la sierra y selva del país.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de incremento de las ventas nacionales de organizaciones beneficiadas por Sierra y Selva Exportadora con respecto al año base. 	PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	5004496. GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MERCADOS	<ul style="list-style-type: none"> N° de reportes elaborados N° de estudios de mercado formulados N° de aplicativos y/o plataformas desarrolladas 	El Pliego SSE contribuye al Sistema Integrado de Estadística Agraria - SIEA del MINAGRI (a cargo de la DGESEP-DEA), en todo lo referido a información especializada de mercados para las cadenas productivas priorizadas por el PP 0121. SSE desarrolla prospectiva comercial e información especializada sobre la cual, se establecen las estrategias de intervención en los servicios para acceso a mercados.
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de incremento de las ventas internacionales (exportación) de organizaciones beneficiadas por Sierra y Selva Exportadora con respecto al año base. 		5005112: DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE LA INFORMACION AGRARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS AGRICULTORES	<ul style="list-style-type: none"> N° de organizaciones informados sobre los servicios de información agraria N° de organizaciones que acceden a los aplicativos y/o plataformas comerciales 	Esta actividad supone la difusión de la información generada en la Actividad 5004496, a través de talleres de capacitación, acceso directo a aplicativos y/o plataformas comerciales, entre otras.
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de organizaciones beneficiadas que han implementado sus planes de negocio comercial con resultados positivos. 				

⁵ Esta definición recoge de forma breve las tareas y subtareas establecidas en el Anexo 2 del PP 0121, de competencia de SSE, por lo que queda sujeta a la priorización que establezca la misma.

30 DIC. 2019

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

3.3. Identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

El Proyecto de Plan Estratégico Institucional – PEI de la entidad, correspondiente al período 2020-2024 presenta las siguientes acciones estratégicas, vinculados según objetivo estratégico institucional, en virtud a las cuales han sido vinculadas las actividades presupuestales, actividades operativas y metas físicas.

Cuadro N° 7 – OEI y AEI del Pliego 018 Sierra y Selva Exportadora

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES - OEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI	
OEI 01 Mejorar la articulación de pequeños y medianos productores organizados al mercado nacional e internacional de forma sostenida.	AEI 01.01	Planes de articulación comercial implementados para pequeños y medianos productores agropecuarios organizados.
	AEI 01.02	Fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial y comercial para cuadros técnicos subnacionales.
	AEI 01.03	Mecanismos de articulación comercial eficaces para pequeños y medianos productores organizados.
	AEI 01.04	Información de mercado especializada para pequeños y medianos productores organizados.
	AEI 01.05	Inversiones para el desarrollo de las capacidades de comercialización de los pequeños y medianos productores organizados.
OEI 02. Fortalecer la gestión institucional con enfoque a resultados.	AEI 02.01	Sistemas de información implementadas para la mejora de la gestión operativa de la entidad
	AEI 02.02	Gestión administrativa eficaz en el manejo de los recursos de la entidad.
	AEI 02.03	Gestión del talento humano fortalecida en la entidad
	AEI 02.04	Mecanismos mejorados para atención a los ciudadanos
	AEI 02.05	Planificación estratégica para la provisión de servicios con enfoque a resultados.
OEI 03. Implementar la gestión de riesgo ante desastres en la entidad	AEI.03.01	Cultura de prevención y resiliencia fortalecidas en la entidad.
	AEI.03.02	Sedes desconcentradas fortalecidas que implementan la gestión ante desastres a nivel regional.



3.4. Identificación De los Programas Presupuestales vinculados a los objetivos estratégicos institucionales

Cuadro N° 8 – OEI y AEI según categoría presupuestal

Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI	Categoría Presupuestal		Acciones Estratégicas Institucionales - AEI
OEI 01 Mejorar la articulación de pequeños y medianos productores organizados al mercado nacional e internacional de forma sostenida.	0121	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	AEI 01.01
			AEI 01.02
			AEI 01.03
			AEI 01.04
9001	Acciones Centrales	AEI 01.05 (para el caso de ejecución de inversiones)	
		AEI 01.05 (para el caso de formulación de inversiones)	
OEI 02. Fortalecer la gestión institucional con enfoque a resultados.	0121	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	AEI 02.04 (Acciones comunes)
	9001	Acciones Centrales	AEI 02.01
			AEI 02.02
			AEI 02.03
			AEI 02.04
AEI 02.05			
9001	Acciones Centrales	AEI 03.01	
OEI 03. Implementar la gestión de riesgo ante desastres en la entidad	AEI.03.02	Sedes desconcentradas fortalecidas que implementan la gestión ante desastres a nivel regional.	AEI 03.02



3.5. Identificación de los productos, acciones comunes y actividades (Presupuestarias) del Pliego:

A fin de mostrar la identificación de Categorías presupuestales, productos y actividades presupuestarias, se muestra el Cuadro N° 09 que incluye el alineamiento de las acciones estratégicas.

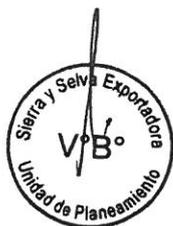
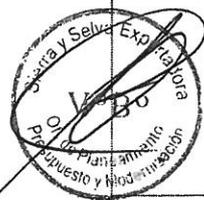
30 DIC. 2019

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/CSE

Cuadro N° 9 – Productos y actividades del PP 0121 y vinculación con AEI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES PRESUPUESTALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS
PP 0121 "Mejorar la articulación de pequeños productores al mercado"	3000001: ACCIONES COMUNES	5000276	Gestión del Programa	AEI 01.01 AEI 02.04
	3000633: PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA	5004496	Generación y administración del Sistema de información de mercado	AEI 01.04
		5005112	Difusión y sensibilización de la información agraria para la toma de decisiones de los agricultores.	AEI 01.04
	3000825: PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO	5006067	Formación de organizaciones de productores con fines comerciales	AEI 01.02
		5006068	Asistencia técnica a productores agropecuarios con fines comerciales	AEI 01.01
		5006215	Desarrollar mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios	AEI 01.03

Asimismo, el Cuadro N° 10 muestra también las actividades presupuestales de la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales, así como su vinculación con las acciones estratégicas.



Cuadro N° 10 – Actividades presupuestales de Acciones centrales y vinculación con AEI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES PRESUPUESTALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS
9001 ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000001	Planeamiento y Presupuesto	AEI 01.05 AEI 02.05
		5000002	Conducción y orientación superior	AEI 02.02 AEI 02.04
		5000003	Gestión administrativa	AEI 02.01 AEI 02.02
		5000004	Asesoramiento técnico y Jurídico	AEI 02.04
	3000825: PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO	5000006	Acciones de control y auditoría	AEI 02.02

3.6. Cobertura prevista para POI 2020 – Indicadores

3.6.1. Cobertura prevista para POI 2020

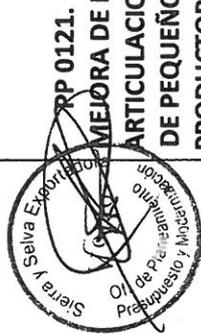
De acuerdo a las metas del POI 2020 consistenciado con el PIA 2020, los beneficiarios para el Año fiscal 2020, representan a 60 organizaciones de productores agropecuarios organizados priorizados y que requieren proseguir su ciclo de atención al 2° y 3° año, y que alcanzan los 9,329 productores agropecuarios de 18 departamentos – Ancash, Arequipa, Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Cajamarca, Huánuco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Piura, Pasco, Puno; San Martín y Tacna.

La cobertura de atención prevista para el 2020, asciende al 3.9% respecto a la población objetivo total.



3.7. Metas Físicas y Presupuesto Anual por Actividad – Año Fiscal 2020

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Meta Física 2020	PIA 2020 (S/)	
9001. ACCIONES CENTRALES	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	283	1,391,750.00	
	Sub Total Producto 300001			506	1,391,750.00	
	3000633. PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA	5004496. GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS	ESTUDIO	1		
			MÓDULO	1		
			PRODUCTOR CAPACITADO	50	255,936.00	
			REPORTE	180		
	Sub Total Producto 3000633					255,936.00
	3000825. PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO	5006067. FORMACION DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON FINES COMERCIALES	GESTORES	50	80,000.00	
			CAPACITADOS			
			PLAN DE NEGOCIO	60	4,773,607.00	
PRODUCTORES			9,329			
Sub Total Producto 3000825					5,073,607.00	
Total PP 0121					6,721,293.00	
9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	22	448,049.00	
		5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCION	37	808,640.00	
		5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	385	4,392,917.00	
		5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	PROYECTO	2113	199,968.00	
		5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	25	234,936.00	
		Sub Total 3999999 Sin Producto			964	6,084,510.00
Total 9001. Acciones Centrales					6,084,510.00	
TOTAL					12,805,803.00	



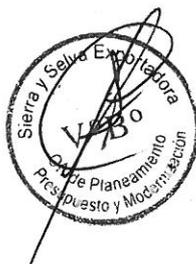
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 30 DEC. 2019
 DEL AGUIA BRACAMONTE
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Resolución N° 120/2017-PE/CSE

3.8. Presupuesto Institucional por Regiones

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA aprobado para Sierra y Selva Exportadora mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2019-MINAGRI-SSE/PE, asciende al importe total de S/ 12,805,803.00 (Doce millones ochocientos cinco mil ochocientos tres y 00/100 Soles), financiado a través de la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, cuya distribución por categoría presupuestal y actividades se muestran en el Cuadro N° 11.

Cuadro N° 11
Presupuesto Institucional de Apertura - PIA

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	DETALLE DE ACTIVIDAD	PIA 2020
0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	1,391,750
	5004496	GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS	255,936
	5006067	FORMACION DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON FINES COMERCIALES	80,000
	5006068	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON FINES COMERCIALES	4,773,607
	5006215	DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	220,000
Total 0121			6,721,293
9001. ACCIONES CENTRALES	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	448,049
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	808,640
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	4,392,917
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	199,968
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	234,936
Total 9001			6,084,510
TOTAL PIA 2020			12,805,803



3.9. Presupuesto Institucional por Regiones

Los recursos del PIA se encuentran también distribuidos por territorio, de acuerdo a la priorización de organizaciones a ser atendidas por departamento, así como a la operatividad básica de las Sedes desconcentradas creadas por mandato legal. El Cuadro N° 12 muestra la distribución por departamento de la entidad.



30 DIC. 2019

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Pedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

Cuadro N° 12 – Distribución del Presupuesto por regiones

Departamento	PIA 2020 (S/)
AMAZONAS	461,524.00
ANCASH	191,740.00
APURIMAC	311,248.00
AREQUIPA	239,640.00
AYACUCHO	326,272.00
CAJAMARCA	357,301.00
CUSCO	373,301.00
HUANCAVELICA	223,640.00
HUANUCO	142,489.00
JUNIN	183,064.00
LA LIBERTAD	223,640.00
LAMBAYEQUE	31,900.00
LIMA	7,672,113.00
LORETO	31,900.00
MADRE DE DIOS	32,000.00
MOQUEGUA	199,064.00
PASCO	715,321.00
PIURA	142,489.00
PUNO	295,244.00
SAN MARTIN	461,524.00
TACNA	158,489.00
UCAYALI	31,900.00
Total	12,805,803.00



Es necesario precisar que el monto asignado a la región Lima corresponde a la contratación de especialistas y servicios de las Direcciones de Promoción y Articulación Comercial de Sierra y Selva, los cuales contribuyen a la implementación de planes de negocios, participación del pequeño y mediano productor en ferias y eventos de promoción comercial. Asimismo, cubre los costos de los Órganos de Apoyo y Asesoría, que contemplan gastos de operatividad básica.

3.10. Principales indicadores por actividad y según competencias

Cuadro N° 13 – Indicadores y resultados esperados por principales servicios agrarios de la entidad
Año Fiscal 2020

Intervención	Actividad Presupuestal - PP 0121	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera (Presupuesto S/)	Resultados/
1. Planes de articulación comercial para pequeños y medianos productores agropecuarios organizados.	5006068	Plan	60	5,738,232	9,329 productores agropecuarios organizados gestionan empresarialmente y logran colocar ventas al mercado nacional y de exportación.
		Productores organizados	9,329		Ventas proyectadas de S/ 30,053,667 (54% inferior a ventas 2020)
2. Formulación de estudios de inversiones de apoyo a desarrollo de capacidades comerciales	5000276	Estudios	1	80,000	60 organizaciones priorizadas de 18 departamentos: Arequipa, Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Cajamarca, Huánuco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Piura, Pasco, Puno; San Martín y Tacna
					Formulación de 1 estudio a nivel de pre-inversión para apoyo a desarrollo comercial de productores de quinua en 5 provincias de Puno



30 DIC. 2019

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

**Cuadro N° 13 – Indicadores y resultados esperados por principales servicios agrarios de la entidad
Año Fiscal 2020**

Intervención	Actividad Presupuestal - PP 0121	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera (Presupuesto S/)	Resultados/
3. Capacitación en asociatividad, capacitación para el trabajo, liderazgo y emprendimiento	5006068	Capacitación	128	124,200	9,329 productores agropecuarios organizados gestionan empresarialmente y logran colocar ventas al mercado nacional y de exportación.
		Productores capacitados	45		
4. Mecanismos de promoción y articulación comercial eficaces	5006215	Mecanismos	20	338,000	<p>Ventas proyectadas de S/ 30,053,667</p> <p>Cadenas productivas de Selva (07): CACAO, CAFÉ, CAFÉ ESPECIAL, CAPSICUMS, CASTAÑA PELADA, FRUTALES, KION, PALMITO</p> <p>Cadenas productivas de Sierra (10): DERIVADOS LÁCTEOS, FIBRA DE ALPACA, FRUTALES, GANADERÍA ALTOANDINA, GRANOS ANDINOS, HONGOS COMESTIBLES, PALTA, PAPA, QUINUA, RAÍCES Y TUBEROSAS</p>



Cuadro N° 13 – Indicadores y resultados esperados por principales servicios agrarios de la entidad
Año Fiscal 2020

Intervención	Actividad Presupuestal - PP 0121	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera (Presupuesto S/)	Resultados/
4. Servicio de información agraria especializada de mercado	5004496	Estudios	1	444,322	Estudio de mercado para copoazú.
		Productores informados	3,600		Difusión de resultados de los estudios 2019 en ámbitos con cadenas productivas como castaña, pulpas amazónicas, derivados de palma, café y papa nativa.
5. Fortalecimiento de capacidades a GR y GL en gestión empresarial y comercial,	5006215	Cuadros técnicos locales	50	100,000	Correspondientes a 5 regiones priorizadas: Apurímac, Cusco, Arequipa, Moquegua y Tacna, con base a las Municipalidades distritales con preacuerdos institucionales 2019.
6. Acciones centrales	ACCIONES CENTRALES	Sedes operando	10	5,981,049	Fortalecimiento de la articulación territorial, con procesos internos con enfoque a resultados.



30 DIC. 2019

SUSANA DEL AGUJA BRACAMONTE
Fidataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

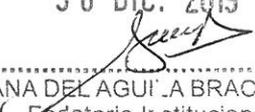


- Reporte Plan Operativo Institucional 2020

Se adjunta el reporte del POI 2020 (Anexo B-5 obtenido del aplicativo CEPLAN V.01)



30 DIC. 2019


SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Escribana Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

ANEXO B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00125700574	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL	150131: SAN ISIDRO	001: ACCION	1: Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00125700575	DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL	150131: SAN ISIDRO	001: ACCION	1: Muy Alta	Financiero S/.	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	1,466	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,966
AOI00125700576	SOPORTE TÉCNICO A USUARIOS Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE TRABAJO	150131: SAN ISIDRO	001: ACCION	1: Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
AOI00125700577	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA	150131: SAN ISIDRO	001: ACCION	1: Muy Alta	Financiero S/.	0	0	5,000	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000

Unidad Ejecutora : 001257 - SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
 Centro de Costo: 02.26 - OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OEI.01 MEJORAR LA ARTICULACIÓN A MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES ORGANIZADOS

Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00125700596	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES	150131: SAN ISIDRO	010: DOCUMENTO TECNICO	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00125700642	CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, PLANEAMIENTO E INVERSIONES DE LA ENTIDAD	150131: SAN ISIDRO	060: INFORME	1: Muy Alta	Financiero S/.	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	2,855	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42,855
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	13,080	13,080	13,080	13,080	13,080	13,080	13,080	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	91,560

Unidad Ejecutora : 001257 - SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
 Centro de Costo: 02.26.1 - UNIDAD DE PRESUPUESTO

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE A RESULTADOS

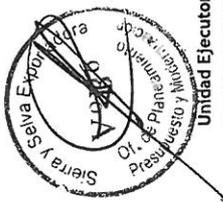
Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI00125700583	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	150131: SAN ISIDRO	001: ACCION	1: Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI00125700584	CIERRE Y CONCILIACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO 2019	150131: SAN ISIDRO	001: ACCION	1: Muy Alta	Financiero S/.	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65,400	
AOI00125700585	CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO AL I SEMESTRE 2020	150131: SAN ISIDRO	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
AOI00125700586	PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTAL 2021	150131: SAN ISIDRO	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	11,014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,014
AOI00125700587	EVALUACIÓN PRESUPUESTAL	150131: SAN ISIDRO	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
AOI00125700588	PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MENSUALES PARA APROBACIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO	150131: SAN ISIDRO	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	0	28,000

Unidad Ejecutora : 001257 - SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
 Centro de Costo: 02.26.2 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE A RESULTADOS

Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00125700589	EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	150131: SAN ISIDRO	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,564
AOI00125700590	FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021	150131: SAN ISIDRO	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00125700591	EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	150131: SAN ISIDRO	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Financiero S/.	0	0	16,564	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31,790
					Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	16,564	7,908	7,908	7,908	16,564	7,908	7,908	16,564	7,908	16,564	7,908	16,564	7,908	16,564	7,908	16,564	7,908	16,564	129,527

Unidad Ejecutora : 001257 - SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
 Centro de Costo: 02.26.3 - UNIDAD DE INTELIGENCIA COMERCIAL



SUSANA DE LA ROSA BACAMONTE
 Resolución 120-2017-PE/SSE

